

Impuesto sobre los bienes personales. Bienes en el exterior.



¿En el caso de un contribuyente persona humana que como bienes del exterior solamente tiene una cuenta cuyo saldo son bonos emitidos por la república argentina, y por lo tanto están exentos en el impuesto a los bienes personales: no se determina impuesto del exterior si los bienes en el exterior están exentos?

Los títulos públicos emitidos por el estado nacional o provincial, están exentos de impuesto sobre los bienes personales. Cabe aclarar que se consideran situados en el país aunque se encuentren depositados en el exterior, ya que el emisor siempre es el estado argentino.